

Quito, 1 de julio de junio de 2021

OECU –252 / 2021

Señor Ingeniero  
Marcelo Cabrera  
Ministro  
**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**  
Ciudad

**Ref: CAF - Programa de Pre-inversión en Infraestructura Regional**

De mi consideración:

Me complace dirigirme a usted con el objeto de informarle que el presidente ejecutivo de CAF, mediante Resolución PE No. 1517/2021, del 04 de junio de 2021, aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP (el “Organismo Ejecutor”), por un monto de hasta tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000), destinado a la ejecución del proyecto CAF PPI: “Mejora integral de la funcionabilidad y habilitación de la gestión digital en el desarrollo del corredor logístico de integración Quito – Guayaquil y extensiones a fronteras” (el “Proyecto”). El plazo para la ejecución del Proyecto es de veinticuatro (24) meses.

En el marco de lo expuesto, amablemente solicito a usted designar el equipo técnico del MTOP que será responsable de la coordinación y validación de los estudios contemplados en el Proyecto, y de todos los aspectos requeridos para la culminación exitosa de estos estudios.

Desde CAF le reitero nuestra permanente voluntad de cooperación y disposición para atender cualquier consulta sobre el alcance y ejecución del Proyecto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,



Daniel Rivera  
Representante, Oficina de Ecuador